

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de Marzo del 2012

A la Junta General de Accionistas de

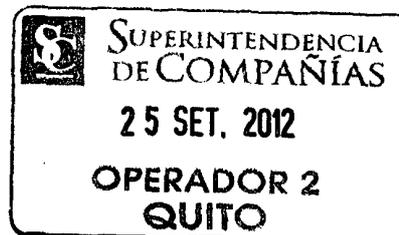
### **PHONE SERVICE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN S.A.**

En cumplimiento con lo dispone la Ley de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

La compañía se constituyó en la ciudad de Quito en Mayo del 2003 e inscrita en el registro mercantil en junio del mismo año. Tendrá una duración de cincuenta años y su objeto social será prestar servicios de telefonía pública o privada en todas sus modalidades, así como la distribución, comercialización, importación, exportación de aparatos en el área de comunicación. Podrá adquirir, establecer y administrar los centros de comercialización, distribución y venta de toda clase de equipos celulares y convencionales. La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades contempladas en el artículo veintisiete de la ley de regulación Económica y control del Gasto publico ni actividades incompatibles con su objeto social.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado el Balance General de **PHONE SERVICE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN S.A.** y sus correspondientes estados de cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

- 1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta general.
- 2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y disposiciones emitidas durante el año 2011 por la Junta General de Accionistas.
- 4.- Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- 5.-El sistema de control interno contable de **PHONE SERVICE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN S.A.** tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



**BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-** Los estados financieros fueron preparados en dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijo como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

**BASES DE PRESENTACION.-** Las políticas contables para la presentación de los balances generales de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**PHONE SERVICE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN S.A.** Durante el año 2011 la compañía no tuvo operaciones, la administración de la compañía estima que iniciara operaciones en el año 2012.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros realizados en los libros contables.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PHONE SERVICE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN S.A.** al 31 de diciembre del 2011, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.



Sra. Yolanda Padilla  
C.P.A. Registro No. 0.15793

